

Guayaquil, 28 de Febrero del 2012

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	DOURDAN S.A.
Número del expediente:	121106
Nombre y cargo del representante legal:	Joseantonio Barciona Antón-Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	JOMAFE LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utah, 84107

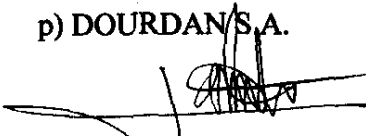
3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BATROUN INVESTORS LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utah, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Esteban Miguel Raad Antón
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905083465
Domicilio:	Los Ceibos, Dr.Amadeo Moreira 122

Adjunto un testimonio de la protocolización notarial por la que se prueba la existencia legal de la compañía en el exterior, y la certificación del apoderado de la compañía extranjera en el Ecuador en la que consta la identidad de los accionistas de la compañía extranjera, quien es a su vez es accionista de la compañía nacional.-

Atentamente,

p) DOURDAN S.A.


Joseantonio Barciona Antón
Gerente General
C.Id. 0908892433



Guayaquil, 5 de Julio del 2010.

Señor Doctor
Piero Aycart Vincenzini
Notario Titular Trigésimo de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se protocolicen los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia de la compañía JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América, debidamente apostillado.-
2. Traducción del Certificado de existencia de la compañía JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América.-
3. Copia certificada de los Artículos de Organización de JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América, debidamente apostillado.-
4. Traducción de la copia certificada de los Artículos de Organización de JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América.
5. Certificación de existencia de la compañía PATSY HOLDING CORP. conferido por el Registro Público de Panamá, República de Panamá, debidamente apostillado.
6. Carta Poder conferida a favor del señor Esteban Raad Antón, como apoderado de JOMAFE LLC, Notariado y Apostillado.

Sírvase conceder quince testimonios.-

Atentamente,

Rafael Pástor López
Abogado
Reg. 3716

página 1

MS